ACTA DE APERTURA DE OFERTA N°07/2.013 CONTRATACION DIRECTA N° 10/2.013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 10:00 horas, la Econ. Karina Paz Servín, representante de la SUB UOC , el Sr. BERNARDINO ALCARAZ, representante de la SUB UOC y el Sr. ELISEO GONZALEZ AQUINO, Jefe de Mantenimiento Biomédico, para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE EQUIPOS, cuyas invitaciones fueron cursadas a los treinta y un días del mes de mayo del año en curso.

Las firmas invitadas se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MAYORES

Contratación Directa N° 13/2.013

VIS S.R.L
GOTZE INGENIERIA S.A
ITESA
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba, presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 82.604.500 , Copia de Constancia SIPE N° 1251238, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 3.600.000, Constancia de Visita para Inspección de zona, Información sobre el oferente, Declaración Jurada de margen de preferencia (Ley N° 4558/11), Certificado de Impuesto al Valor agregado (I.V.A), Patente Comercial otorgado por la Municipalidad, Copia de contratos y acta de recepción definitiva, foliadas del 01 al 31.-

NOVATECH de Carlos Horacio Colman, presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 85.000.000, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 8.500.000, Copia de Patente Comercial otorgado por la Municipalidad, Certificado de cumplimiento tributario, Copia de RUC, Copia de C.I. del propietario, PBC de la Carta de Invitación, foliadas del 01 al 46-

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 90.750.000 , Formulario de información del oferente, Copia de Constancia SIPE N° 1251071, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 2.800.000, Copia de Poder Especialde representante, Copia de C.I. del representante, Copia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Carta de Representación de la marca ofertada, Catalogo de la marca ofertada, Copia de contratos, orden de servicio y acta de recepción definitiva, foliadas del 01 al 46.-

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 92.316.354 , Formulario de información del oferente, Copia de Constancia SIPE N° 1251220, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 3.000.000, Certificado de impuesto al valor agregado (I.V.A), Autorización de fabricante del producto ofertado, Anexo C especificaciones técnicas, foliadas del 01 al 17.-

TECHNOLOGY INGENIERIA de Cilfo Camacho Santa Cruz, presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 44.700.000, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10,

Econ. Edna Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 1.341.000, Copia de CI del propietario, Copia del RUC, Copia de Patente Comercial otorgado por la Municipalidad, Certificado de cumplimiento tributario, Declaración jurada de cumplimiento de contrato por valor de Gs. 4.470.000, Certificado de Impuesto a la Renta, Declaración jurada de aceptar términos del PBC, Declaración jurada para presentar I.V.A y Cumplimiento Tributario, Copia de contratos, orden de servicio, foliadas del 01 al 36-

GOTZE INGENIERIADE Emilio Gotze Petersen, presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 38.000.000, Copia de Constancia SIPE N° 125131, Anexo C de especificaciones técnicas, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución N° 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución N° 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 1.140.000, Información del oferente, Declaración jurada de aceptar términos del PBC, Declaración jurada de conocimiento de sitio de los trabajos, Copia de contratos, orden de servicio, foliadas del 01 al 36-

Hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Igualmente se deja constancia que las firmas invitadas VIS S.A., ITESA, GOTZE INGENIERIA S.A. no presentaron sus ofertas.

Siendo las 11:10 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Sr. Eliseo González Aquino
Jefe Mantenimiento Biomédico

Econ. Karina Paz Servin
Represent. De la SUB UOC N° 32

Bernardino Alcaraz Caballero
Represente de la SUB UOC N° 32.

Sr. Jonas Villalba
Por CONSTRUVIP

Lic. Alberto Cabral
Por INPAGAS

PRAXAIR
Alberto Cabral L.
Inpagas S.R.L.

Srta. Laura Aquino
Por LA OXIGENA PYA. S.A

Sr. Cilfo Camacho
Por TECHNOLOGY Ing